

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2016

Entidad Local:

v.1.1-10.34.251.163

MEDIDAS ADOPTADAS EN APLICACIÓN DE LA REFORMA APROBADA POR LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

APLICACIÓN Y EFECTOS EN 2014 4º Trimestre Ejercicio 2016

1. ¿Ha dejado de prestar alguna competencia que no es propia ni delegada en aplicación del art. 7.4 LRBRL ?

- Sí
 No

2. ¿Ha dado la conformidad para la prestación coordinada por la diputación provincial de algún servicio público esencial del art. 26.2 LRBRL?

- Sí
 No

3. ¿Ha debido aplicar los límites retributivos de los miembros de la corporación local, a los que se refiere el artículo 75.bis LRBRL?

- Sí
 No

4. ¿Ha aplicado algún límite retributivo al personal al servicio de la entidad local no impuesto por la legislación estatal?

- Sí
 No

5. ¿Ha debido limitar el número de cargos públicos con dedicación exclusiva de acuerdo con el art. 75.ter LRBRL?

- Sí
 No

6 ¿Ha aplicado la no exigibilidad de licencias a la que se refiere el art. 84 bis LRBRL?

- Sí

No

7. ¿Ha debido modificar la forma de gestión de los servicios públicos de acuerdo con el art. 85 LRBRL?

Sí

No

8. ¿Ha debido aplicar las limitaciones del número de puestos de trabajo de personal eventual de acuerdo con el art. 104 bis LRBRL?

Sí

No

9. ¿Ha reducido el número de entidades dependientes o vinculadas con arreglo a la DA 9ª LRBRL?

Sí

No

En el caso de que haya aplicado la medida especificar el número de entidades suprimidas y los ahorros para la entidad local

TIPO DE ENTIDAD DEPENDIENTE.	NÚMERO	AHORRO PRODUCIDO EN EUROS
Organismos Autónomos	3	134.102,99
Sociedades mercantiles	0	0,00
Entidades públicas empresariales	0	0,00
Consortios	0	0,00
Fundaciones	0	0,00
Otros	0	0,00

10. ¿Ha debido aplicar los límites retributivos establecidos para los contratos mercantiles y de alta dirección del sector público en la DA 12ª LRBRL?

Sí

No

11. ¿Ha debido aplicar los límites del número máximo de miembros de los órganos de gobierno de entidades que integran el sector público de acuerdo con la DA 12ª LRBRL?

Sí

No

12. ¿Ha aprobado la gestión integrada de servicios públicos conjuntamente con otros municipios?

Sí

No

VOLVER

IMPRIMIR